



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

24410

Corrección de errores del Decreto 110/2012, de 14 de diciembre, por el cual se regula la concesión de una subvención al Consejo Insular de Ibiza para amueblar el antiguo edificio de la Comandancia Militar de Ibiza, el uso del cual se cede a la UIB

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 186, de 15 de diciembre de 2012, se publicó el Decreto, de 14 de diciembre, por el cual se regula la concesión de una subvención al Consejo Insular de Ibiza para amueblar el antiguo edificio de la Comandancia Militar de Ibiza, el uso del cual se cede a la UIB y se ha advertido un error en el número de decreto.

Por esto, y de conformidad con el artículo 105.2. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha de enmendar el error.

En el sumario, donde dice:

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 110 /2012, de 14 de diciembre, por el que se regula la concesión de una subvención al Consejo Insular de Ibiza para amueblar el antiguo edificio de la Comandancia Militar de Ibiza, cuyo uso se cede a la UIB

Debe decir:

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 101 /2012, de 14 de diciembre, por el que se regula la concesión de una subvención al Consejo Insular de Ibiza para amueblar el antiguo edificio de la Comandancia Militar de Ibiza, cuyo uso se cede a la UIB

Palma, 17 de diciembre de 2012

La secretaria general
Catalina Ferrer Bover

